

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Mayo 03 de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2838 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la Providencia N°073 del 03 Mayo de 2010, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento, autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, para gastos de funcionamiento, recetas médicas, cotizaciones previsionales y sueldos líquidos Abril 2010 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, para gastos de funcionamiento, recetas médicas, cotizaciones previsionales y sueldos líquidos Abril 2010, por la suma de \$35.000.000.- (Treinta y cinco millones de pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Gastos de funcionamiento, recetas médicas y cotizaciones previsionales Abril 2010 13.000.000.-

Sueldos líquidos Abril 2010 22.000.000.-

TOTAL \$35.000.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al Item 24-03 "A servicios incorporados a su gestión", asignación 101-002 "a Salud" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FAREFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/WHAP/orn.-
Dec 199